

República de Colombia  
Departamento de Sucre



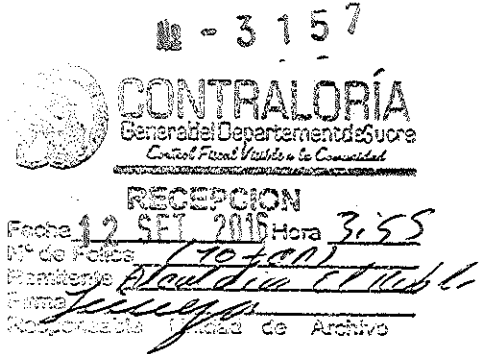
Municipio de El Roble  
Alcaldía  
NIT. 823002595-5

### OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

El Roble – Sucre, Septiembre de 2016.

Dr. MIGUEL ARRAZOLA SAENZ.  
Contralor General del Departamento de Sucre.

Dra. ANA GLORIA MARTINEZ.  
Jefe de Control fiscal y Auditorías.



Referencia: Suscripción Plan de mejoramiento a informe final de auditoría modalidad regular tipo I segundo semestre de 2015.

Mediante el presente, hacemos entrega y suscribimos el plan de mejoramiento al informe final de auditoría modalidad regular tipo I segundo semestre de 2015 desarrollado en la Alcaldía Municipal de El Roble – Sucre.

Esperamos que la información plasmada en el mismo sea de valiosa importancia para la labor que ustedes vienen realizando de manera excelente en el Departamento de Sucre como ente de control.

Anexamos 10 Folios más CD.

Atentamente,

JOSE FRANCISCO VERGARA.  
Alcalde Municipal.

CHRISTYAM SANCHEZ CORONADO.  
Jefe de Control Interno.

"La Voluntad de un  
Pueblo"

Cra. 6 N°. 6-10

[www.elroble-sucre.gov.co](http://www.elroble-sucre.gov.co) - [www.alcaldia@elroble-sucre.gov.co](mailto:www.alcaldia@elroble-sucre.gov.co)

[www.alcaldia@elroble-sucre.gov.co](http://www.alcaldia@elroble-sucre.gov.co)

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 INFORME GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE

NOMBRE ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE.  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: JOSE FRANCISCO VERGARA  
 NIT: 823002595-5

PERIODO INFORMADO: JULIO-DICIEMBRE 2015  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 9 - 2016

| ORIGEN                      | DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION   | ACCION (ES) CORRECTIVA(S)  | INDICADOR (ES)   | META | RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION  | RECURSOS                        | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO | GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCIONES ED LAS METAS- SEGUIMIENTOS ENTIDAD | ANALISIS- SEGUIMIENTO ENTIDAD | RANGO CUMPLIMIENTO- SEGUIMIENTO CONTRALORIA | ESTADO DE LA ACCION FORMULADA(A=A=BIERTA, C=CERRADA)CONT RALORIA |
|-----------------------------|--|--|--|------|--|---------------------------------|-----------------|----------------------|--|--|-------------------------------|---|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I. | Desorden en todos los expedientes contractuales, lo anterior sustentado en el no legajo dentro de las carpetas contractuales de los siguientes documentos: CDP, RP, RUT, aportes a la seguridad social, documentos de la IAC y egresos, los cuales se encontraban dispersos en las diferentes dependencias de la Alcaldia Municipal de El Roble. Ademas ninguno de los expedientes se encontraban foliados | En la actual vigencia 2016 la oficina de la Secretaria de Planeacion y su equipo interdisciplinario ha venido corrigiendo estas falencias en el entendido que las carpetas y/o expedientes contractuales se estan organizando de mejor forma, foliadas y con su lista de chequeo respectiva. De igual forma la administracion municipal por medio de acto administrativo ordeno la apertura del proceso de seleccion objetiva para la ejecucion del proyecto de construccion de la sede para el archivo central de la alcaldia en su primera etapa, con lo cual se busca darle cumplimiento a lo ordenado por la Ley 594 del 2000 en lo que se refiere a la gestion documental | Numero de contratos organizados y foliados /sobre implementacion del archivo central | 100% | Secretario de Planeacion Municipal y el funcionario encargado del manejo del archivo central | Humano, economico y tecnologico | 10/10/2016      | 30/07/2017           |  |  |                               |   |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | Falta de los informes o evidencias de la supervision a los terminos establecidos en la Ley 1474 de 2011.   | En la actual vigencia 2016 la administracion municipal implementara y aplicara las respectivas correcciones en cuanto a la realizacion de los informes de supervision de la contratacion de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.   | Numero de contratos suscritos / numero de contratos supervisados                     | 100% | Funcionario encargado de la supervision  | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016      | 31/12/2019           |  |  |                               |   |  |

|                             |  |   |   |      |  |                                 |            |            |  |  |  |  |
|-----------------------------|--|---|---|------|--|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I. | El contrato CMR-218-2015, inobservancia del principio de publicidad.   | <p>Por fallas en la plataforma tecnologica que brinda acceso a internet en la alcaldia municipal no se pudo colgar en su momento el contrato adiado en la referencia, no obstante este expediente contractual reposa en la oficina de la secretaria general y el mismo siempre estuvo expuesto a cualquier ciudadano para el conocimiento del mismo. En la actual administracion se viene corrigiendo estas falencias y se publicaran los procesos precontractuales y contractuales en el momento oportuno de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011.</p>  | Numeros de contratos suscritos / numero de contratos publicados                             | 100% | Funcionario encargado de la publicidad en el SECOOP 1  | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016 | 31/12/2019 |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | La Alcaldia de El Roble se adstuvo de entregar toda la informacion en materia contractual solicitada por la CGDS, para tener elementos de juicio y valor dentro del proceso auditor. De conformidad al contrato N° MR-136-2015, en cuanto a que se pagaron cantidades de mas en todos los items, en el expediente d eeste contrato no se encontraron los soportes ni las memorias de calculo de las cantidades ejecutadas como los son las carteras topograficas como tampoco un levantamiento fotografico inicial ni final, tampoco hay unas especificaciones tecnicas de este contrato | <p>En el proceso de empalme administrativo de la anterior y la actual administracion, nunca fueron entregados los expedientes contractuales en medio fisico, por tanto es imposible logicamente la entrega de estos soportes, aclarando de paso que no fue adstencion de entrega sino mas bien la imposibilidad de entregar algo con lo que no fue entregado y que en consecuencia no reposa en el despacho de la secretaria de planeacion municipal. Con referencia a los presuntos pagos indebidos en el contrato adiado en el hallazgo y a la inexistencia de carteras topograficos como levantamiento ni actas nciales o finales, es necesario hacer claridad a que fue un contrato cancelado en su totalidad en la vigencia 2015 y por no poder contar con las evidencias fisicas por la falta de entrega de los expedientes contractuales en el proceso de empalme resulta juridicamente imposible soportar una situacion diferente</p> | Numero de contratos suscritos/ Numero de contratos verificados y de los procesos ejecutados | 100% | Secretario de Planeacion Municipal y el funcionario encargado del manejo del archivo central | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016 | 31/12/2019 |  |  |  |  |

|                             |   |  |   |      |  |                                 |            |            |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|---|--|---|------|--|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I. | Se evidencio que no tienen los estudios preliminares para la localizacion del tramo intervenido y no presentan soportes tecnicos para el cobro final de pago, no se ejecutaron de forma adecuada los trabajos de mantenimientos en el tramo de la via mencionado en el objeto contractual, dando como un presunto detrimento patrimonial al Municipio de El Roble con referencia al Contrato de Obra Publica N° MR-089-2015 | En la actual administracion se realizara el analisis acusioso por parte del supervisor y equipo financiero de los informes parciales y finales de los procesos contractuales en ejecucion o ejecutados, constituyendose el filtro previo para proceder a la cancelacion de un pago parcial o final   | Numero de contratos suscritos/ numero de contratos verificados                | 100% | Supervisor de los procesos contractuales/ Equipo financiero de tesoreria                     | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016 | 31/12/2019 |  |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | Se evidencio que no tienen los estudios ni los diseños del objeto del contrato como tampoco tiene informes de supervision, no tienen los levantamientos topograficos iniciales ni finales, no existen memorias de calculo de las cantidades ejecutadas por el contratista, se evidencio un posible detrimento patrimonial.  | En la actual administracion se realizara el analisis acusioso por parte del supervisor de los contratos de obras civiles para efectos de garantizar que los diseños contratados sean los ejecutados y en consecuencia sean cancelados, para ello se debe tener en cuenta la lista de chequeo de cada expediente contractual para verificar alraves de los informes parciales y finales la ejecucion del proyecto | Numero de contratos suscritos/ numero de contratos supervisados y verificados | 100% | Secretario de Planeacion Municipal y el funcionario encargado del manejo del archivo central | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016 | 31/12/2019 |  |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | En la entidad no se ha culminado el proceso de actualizacion del MECI, de acuerdo a lo establecido en el decreto 943 del 21 de mayo del 2014.   | La oficina de control interno esta tomando los correctivos actualizando los procesos del MECI tales como son los manuales, politicas de riesgos y distintos proces que requiere la normalidad, de igual forma estos se estan socializando de manera participativa.   | Numero de procesos actualizados / Socializacion de cada proceso               | 100% | Alcalde / Jefe de Control Interno  | Humano, economico y tecnologico | 14/09/2016 | 30/07/2017 |  |  |  |  |  |

|                             |  |  |   |      |  |                                 |            |            |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|---|------|--|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I. | El area de talento humano no realiza seguimiento a las capacitaciones, realizadas sin programacion, asi mismo no se retroalimenta por parte de los funcionarios capacitados y no se evaluan los beneficios generados por la capacitacion recibida al beneficio del cumplimiento de sus funciones misionales, que conllevan al mejoramiento de los procesos en la entidad | La oficina de control interno de la mano con la oficina encargada del talento humano, para la vigencia 2016 bienen adelantando su plan de capacitaciones a los funcionarios para contribuir al mejoramiento de los procesos que presenten falencias.                                       | Numero capacitaciones / Numero funcionarios capacitados                           | 100% | Secretaria General encargada del recurso humano - Oficina de control interno | Humano, economico y tecnologico | 14/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | En la vigencia 2015 no se realizo programas de induccion y de re induccion. Los cuales estan orientados a fortalecer la integracion del empleado a la cultura organizacional, desarrollar habilidades gerenciales y de servicio publico y asumir informacion para el conocimiento de la funcion publica y de la entidad.   | En la actual vigencia 2016 la oficina de control interno de la mano con la secretaria General implementaron y socializaron participativamente con los funcionarios los manuales de induccion y de re induccion en la entidad asi como lo establece el Decreto 943 del 21 de mayo del 2014. | Adopcion de las politicas de induccion / Socializacion con todos los funcionarios | 100% | Secretaria General encargada del recurso humano - Oficina de control interno | Humano, economico y tecnologico | 03/10/2016 | 30/10/2016 |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I. | La pagina Web de la entidad no esta debidamente actualizada, tambien presenta incumplimiento en la implementacion de lo establecido en las estrategias de Gobierno en linea Ley 1341 de 2009.  | Llevar a cabo la actualizacion de la pagina Web de la entidad.   | Total areas ed TICS / Total areas actualizadas                                    | 100% | Funcionario encargado de las TICS  | Humano, economico y tecnologico | 18/10/2016 | 30/07/2017 |  |  |  |

|                            |  |  |   |      |                          |                                 |            |            |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|---|------|--------------------------|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I | En el municipio de el Roble, no existe documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable publica y sirve como fuente los movimientos en los libros indicando cuantías de las operaciones, cuentas afectadas de acuerdo al catalogo general de Cuentas | A cada transaccion economica se le elaborara su comprobante de egreso, orden de pago y Registro contable de acuerdo a la naturaleza de la cuenta. La Administracion programara sus estados financieros con los soportes que respalden cada rubro contable con sus respectivo auxiliares en coordinacion con la oficina de Tesoreria. | Estados financieros consolidados / Resumen transacciones economicas | 100% | Contabilidad y Tesoreria | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I | En Municipio de El Roble se presento una diferencia de 195,684,405, en saldos bancarios por falta de conciliacion de la informacion entre tesoreria y Contabilidad, con el objeto que se detecten algunas inconsistencia entre los registro de ambos departamentos   | La oficina de contabilidad y Tesoreria elaborara las conciliaciones bancarias para que exista coherencia de la informacion reportada en los estados financieros, Libros de bancos acorde a los extractos bancarios   | Saldos consolidados / Eficiencia de la informacion                  | 100% | Contabilidad y Tesoreria | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |  |  |  |

|                            |   |  |   |      |           |                                 |            |            |  |  |
|----------------------------|---|--|---|------|-----------|---------------------------------|------------|------------|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I | Rentas Por Cobrar Industria Y Comercio Predial entre otros  | <p>El municipio de El Roble no venia realizando campañas de recaudo en cuanto a Recursos Propios, en consecuencia a esto implementaremos el Cobro persuasivo por concepto de Industria Comercio en todos los establecimientos del Municipio. En el Predial Unificado se realizara la gestion de cobro a los difretes contribuyentes, La administracion causara el cobro de todos los años por pagar a los contribuyentes siempre y cuando los deudores no soliciten la prescripcion que esta se dara atravez de un acto administrativo que la respalde</p> | Campañas realizadas / Mayor recaudo de impuestos                          | 100% | Tesoreria | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I | <p>En el momento de el Registro en la conatabilidad de el Municipio de ElRoble Sucre de las rentas por cobrar solo se causan las declaraciones privadas preentadas en el año y el momento de su pago, permitienddo con este que se refleje en los estados Financieros en las cuentas de Rentas Por Cobrar un Saldo distorcionado de la realidad Financiera de la entidad , y no se permita tener un Control sobre los contribuyentes que no han cancelado sus obligaciones tributarias, de igual manera no se estan Registrando los interes y sanciones por el no cumplimiento de pago de las declaraciones</p> | <p>La Alcaldia en sus estados financieros reflejara el total de las rentas por cobrar tanto por impuesto predial como de Industria y Comercio, y al momento que cada contribuyente cancele sus obligaciones tributarias esta se causara y se contabilizara su respectivo pago</p>  | Causacion correcta de rentas por cobrar / Claridad en estados financieros | 100% | Tesoreria | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |

|                                   |   |  |   |             |                  |  |                   |                   |  |  |
|-----------------------------------|---|--|---|-------------|------------------|--|-------------------|-------------------|--|--|
| <p>Auditoria Modalidad Tipo I</p> | <p>En el Municipio de El Roble, se aplico a los contribuyentes del Predial Unificado de las vigencias fiscales 2006 al 2015 una tarifa unica de el 10x1000, siendo que el Acuerdo 010 de 2013 establecio unos criterios claros sobre la aplicación de las tarifas que debieron cobrar las cuales debían oxillar entre el 5 y 16 por mil de el respectivo avaluo catastral</p>   | <p>El municipio de El Roble procedera hacer La actualizacion del Estatuto de Rentas Municipal, buscando Implementar unas tarifas armonizadas y acorde con las actividades economicas que se realizan o se desarrollen en el ente territorial</p>   | <p>Actualizacion del estatuto tributario / Aplicación correcta de tarifas</p>         | <p>100%</p> | <p>Tesoreria</p> | <p>Humano, economico y tecnologico</p> | <p>07/09/2016</p> | <p>30/06/2017</p> |  |  |
| <p>Auditoria Modalidad Tipo I</p> | <p>La administración municipal de el Roble no dio aplicación al mandato legal y constitucional en la administración de impuesto municipal en lo concerniente al recaudo de las obligaciones tributarias, por lo que dejo de adelantar todas las acciones tendientes para el efectivo y correcto recaudo de los ingresos que por este concepto se generaron, y no utilizo las amplias facultades de fiscalización e investigación para asegurar el cumplimiento de la cancelación de los impuestos que de acuerdo a la normatividad legal, y de forma arbitraria exoneraron los años sin haber iniciado un procedimiento de verificación de las carteras prescritas, por lo que existe una extralimitación en las funciones, obviando los procedimientos internos requeridos para estos casos.</p> | <p>El ente municipal actualizara la base de datos del Predial con el objeto de recaudar la cartera morosa para tal efecto se procedera con el cobro persuasivo buscando crear conciencia en el contribuyente, y en la eventualidad que no se realice el pago por concepto de las diferentes cargas tributarias se procedera con el cobro coactivo.</p> | <p>Aplicación correcta en los cobros tributarios / Mayor eficiencia en el recaudo</p> | <p>100%</p> | <p>Tesoreria</p> | <p>Humano, economico y tecnologico</p> | <p>07/09/2016</p> | <p>30/06/2017</p> |  |  |



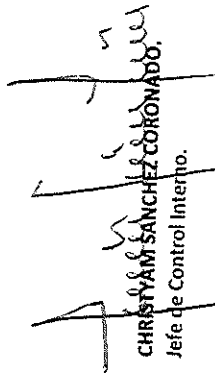
|                            |   |  |   |      |                          |                                 |            |            |  |  |  |  |
|----------------------------|---|--|---|------|--------------------------|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I | <p>La administración municipal de el Roble no dio aplicación al mandato legal y constitucional en la administración de impuesto municipal en lo concerniente al recaudo de las obligaciones tributarias, por lo que dejó de adelantar todas las acciones tendientes para el efectivo y correcto recaudo de los ingresos que por este concepto se generaron, y no utilizó las amplias facultades de fiscalización e investigación para asegurar el cumplimiento de la cancelación de los impuestos que de acuerdo a la normatividad legal, y de forma arbitraria exoneraron los años sin haber iniciado un procedimiento de verificación de las carteras prescritas, por lo que existe una extralimitación en las funciones, obviando los procedimientos internos requeridos para estos casos.</p> | <p>El municipio procedera a actualizar la base de dato del Impuesto Predial para lo que se apoyara en los registros del Instituto Agustín Codazzi y así lograr una eficaz cartera de las vigencias anteriores para lograr tener un dato estadístico y real de todos los deudores del municipio. Se codificara los bienes muebles de la administración con el objetivo de obtener un inventario real y así lograr la depreciación de los mismos. El municipio llevara los libros de contabilidad de diario, mayor y los auxiliares que contengan todos los registros detallando las transacciones y operaciones contable de la entidad.</p> | <p>Aplicación correcta en los cobros tributarios / Mayor eficiencia en el recaudo</p> | 100% | Tesorería                | Humano, económico y tecnológico | 07/09/2016 | 30/06/2017 |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I | <p>La Alcaldía Municipal de El Roble no garantiza una buena gestión contable, debido a que el contador no soporta todas las operaciones que realiza la entidad permanentes y ajustes a la información registrada en el sistema contable.</p>  | <p>Todas las operaciones contable que realice la administración en las vigencias serán soportadas con los documentos que ameriten de acuerdo a su naturaleza, comprobantes, facturas, conciliaciones notas contables etc</p>   | <p>Ajuste a las operaciones contables / Veracidad en la información financiera</p>    | 100% | Contabilidad y Tesorería | Humano, económico y tecnológico | 07/09/2016 | 30/06/2017 |  |  |  |  |

|                            |  |  |   |      |                          |                                 |            |            |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|---|------|--------------------------|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I | En la alcaldía municipal no se garantiza una buena gestión contable, debido a que el contador no esta soportando las operaciones que realiza la entidad, no se esta realizando las conciliaciones permanentes y ajuste a la informacion registrada en el sistema contable  | La administración soportara todas las operaciones contables de acuerdo a su naturaleza y los documentos que amerite cada una de ellas como son: facturas, comprobantes, notas de contabilidad, registros contables   | Realización permanente de las conciliaciones / Veracidad en la informacion financiera | 100% | Contabilidad y Tesoreria | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/06/2017 |  |  |  |  |  |
| Auditoria Modalidad Tipo I | El municipio no establecen de forma clara y precisa los recursos que se van adicionar, no establecen los rubros de ingresos y gastos que se incluyeron o se fectan, y solo se anexa un detalle de las cuentas de ingresos y gastos afectados y las cuales no hacen parte de dicho acto, de igual forma no hay certificados de disponibilidad presupuestal que respalden las acciones y traslados presupuestales 2015 | La administración municipal a través de un acto administrativo - decreto adicionara los recursos que ingresen al municipio de acuerdo a su fuente de financiación y lo respaldara con la disponibilidad presupuestal | Decretos de adiciones / CDP   | 100% | Jefe de Presupuesto      | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |  |  |  |

|                            |  |  |   |      |                     |                                 |            |            |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|---|------|---------------------|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| Auditoria Modalidad Tipo I | El municipio no establecen de forma clara y precisa los recursos que se van adicionar, no establecen los rubros de ingresos y gastos que se incluyeron o se factan, y solo se anexa un detalle de las cuentas de ingresos y gastos afectados y las cuales no hacen parte de dicho acto, de igual forma no hay certificados de disponibilidad presupuestal que respalden las acciones y traslados presupuestales 2015 | La administracion se apoyara en el area juridica y Financiera para lograr establecer programas de recaudo para lograr un ingreso de los recursos propios del municipio los cuales se direccionaran para el pago de sentencias y conciliaciones | Operaciones presupuestales realizadas / Actos administrativos de respaldos presupuestales | 100% | Jefe de Presupuesto | Humano, economico y tecnologico | 07/09/2016 | 30/03/2017 |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|---|------|---------------------|---------------------------------|------------|------------|--|--|--|--|--|

FECHA DE CONFORMIDAD:  
FECHA DE SEGUIMIENTO:

  
JOSE FRANCISCO VERGARA  
Representante Legal.

  
CHRISTYAM SANCHEZ CORONADO,  
Jefe de Control Interno.